

31636 REAL DECRETO 3286/1982, de 1 de diciembre, por el que se declara el fin de las funciones de don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo como Presidente del Gobierno.

En virtud de lo dispuesto en los artículos sesenta y dos y ciento uno de la Constitución, y como consecuencia de la celebración de elecciones generales,

Vengo en declarar el fin de sus funciones como Presidente del Gobierno de don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Congreso
de los Diputados,
GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

31637 ORDEN de 29 de octubre de 1982 por la que se resuelve el concurso de traslados número 2/1982, por méritos, para provisión de vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales Técnico, Administrativo, Auxiliar y Subalterno de la Administración Civil del Estado, adscritos a las Consejerías de Urbanismo, Transportes e Industria y Energía de la Junta de Andalucía.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados número 2/1982, por méritos, para provisión de vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales Técnico, Administrativo, Auxiliar y Subalterno de la Administración Civil del Estado, adscritos a las Consejerías de Urbanismo, Transportes e Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 8 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 179, de 28 del mismo mes), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y en el artículo 2.1 del Real Decreto 2869/1980, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 1981).

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Desestimar la solicitud formulada por don Antonio Jesús Serrano Fernández (TO6PG09A2883) por no pertenecer al Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, requisito exigido en la base primera de la convocatoria.

Segundo.—Destinar a los funcionarios que se expresan en el Anexo adjunto a esta Orden, a los Departamentos y localidades que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas.

Tercero.—El cese de los funcionarios que han obtenido destino mediante este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de cuarenta y ocho horas si radican en la misma localidad, y de un mes si radican en distinta localidad, que empezará a contar a partir del día siguiente al cese de los funcionarios en su anterior destino.

Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Cuarto.—El Jefe del Centro en el que hayan de causar baja los funcionarios afectados por esta Orden diligenciará en el título o nombramiento correspondiente, la consiguiente certificación de cese, enviando copia autorizada de la misma a la Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio en el mismo día en que se extienda.

Las Consejerías de Transportes e Industria y Energía remitirán, asimismo, copia de la diligencia de posesión a la Dirección General de la Función Pública.

Quinto.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y que no figuran adjudicadas en el Anexo citado.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 52 y 128 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 29 de octubre de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Transportes e Industria y Energía y Director general de la Función Pública.

ANEXO

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO

Número de Registro de Personal: A02PG02977. Apellidos y nombre: Latorre Prieto, Manuel. Ha de cesar en: Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Localidad: Jaén. Se le destina a Ente territorial: Jefatura de la 1.ª Zona de Transportes. Localidad: Granada. Observaciones: Jefe de Negociado.

Número de Registro de Personal: A02PG13982. Apellidos y nombre: García Aparicio, Pedro Pablo. Ha de cesar en: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Localidad: Málaga. Se le destina a Ente territorial: Servicio Territorial de Industria y Energía. Localidad: Jaén.

CUERPO GENERAL SUBALTERNO

Número de Registro de Personal: AR4PG11717. Apellidos y nombre: Béjar Murcia, Ernesto. Ha de cesar en: Ministerio de Industria y Energía. Localidad: Jaén. Se le destina a Ente territorial: Servicio Territorial de Industria y Energía. Localidad: Jaén.

31638 ORDEN de 29 de noviembre de 1982 por la que se resuelve concurso de traslados, por méritos, número 3/1982, convocado entre funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado para cubrir plazas en la Junta de Andalucía.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados número 3/1982 por Resolución de la Subsecretaría de Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre siguiente), para la provisión de 38 vacantes, correspondiente al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado en la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Adjudicar destino en la Junta de Andalucía, Sevilla, a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden, previa declaración de los mismos en la situación administrativa de «Supernumerario», prevista en el artículo 46 de la citada Ley de Funcionarios.

Segundo.—Declarar previamente reingresados al servicio activo a los siguientes funcionarios, procedentes de la situación administrativa de «Excedencia voluntaria», que simultáneamente pasarán a la situación señalada en el apartado anterior:

A03PG010970. Navarro García, Asunción.
A03PG024747. López Pardo, María de los Angeles.
A03PG028503. Castillo Manzano, María del Carmen.

Tercero.—Mantener consecuentemente en su actual situación de «Supernumerario» a doña María Amparo Reyes Gutiérrez Vargas, A03PG021586, si bien comportando el cese en la Universidad de Sevilla para incorporarse a la Junta de Andalucía.

Cuarto.—El cese en los actuales destinos de los funcionarios que obtienen traslado se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La posesión en la Junta de Andalucía deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas, si se trata de la misma localidad donde actualmente venga prestando sus servicios, o en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad o de reingreso en el servicio activo, y ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que causen baja, así como la Jefatura de Personal de la Junta de Andalucía, consignarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes diligencias de cese, incorporación o reingreso en el servicio activo, según proceda, y sucesiva declaración en la situación de «Supernumerario», enviando copia autorizada a la Dirección General de la Función Pública.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Ministerio de la Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 29 de noviembre de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios afectados, Presidente de la Junta de Andalucía y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

| Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Ha de cesar en | |
|--------------------------------|--|----------------|-----------------------------|
| | | Ministerio | Localidad |
| A03PG010113 | Morillo Morillo, Francisco | OP | Sevilla. |
| A03PG010970 | Navarro García, Asunción | EV | — |
| A03PG015842 | Cortés Marcos, Manuel | HA | Sevilla. |
| A03PG016491 | Barrionuevo Ferrer, María del Carmen | HA | Sevilla. |
| A03PG016620 | Doña Jiménez, María del Dulce Nombre | HA | Sevilla. |
| A03PG016678 | Hernández de la Torre García, María Isabel | OP | Sevilla. |
| A03PG016725 | Dueñas Gómez, Ana María | OP | Sevilla. |
| A03PG017570 | González del Hoyo, Luisa del Rocío | AG | Sevilla. |
| A03PG020621 | Guinot Sierra, Margarita | EC | Sevilla. |
| A03PG020664 | Martinez Fernández, María Teresa | EC | Sevilla. |
| A03PG021536 | Gutiérrez Vargas, María Amparo Reyes | | Universidad de Sevilla. |
| A03PG022263 | Dominguez Riquelme, María Dolores | HA | Sevilla. |
| A03PG022408 | Rodríguez de Trujillo Reyes, María Teresa | HA | Sevilla. |
| A03PG023042 | Gómez Sequí, Santiago | EC | Sevilla. |
| A03PG023234 | Poggio Morata, Ana Margarita | HA | Sevilla. |
| A03PG024703 | Montalvo Escudero, Saturnino | EC | Sevilla. |
| A03PG024712 | Díaz Rodríguez, Eugenio | HA | Sevilla. |
| A03PG024747 | López Pardo, María de los Angeles | EV | — |
| A03PG025139 | Bahr Carrera, María de la Concepción | HA | Sevilla. |
| A03PG025538 | Mendoza Meca, Concepción | EC | Sevilla. |
| A03PG025631 | Melchor Fernández, Natividad | EC | Sevilla. |
| A03PG025648 | García Avila, Rocío | HA | Sevilla. |
| A03PG026260 | Martinez Ortiz, Julián | EC | Sevilla. |
| A03PG027048 | García Mancheño, José Luis | HA | Sevilla. |
| A03PG027050 | Segura Becerra, Pilar | HA | Sevilla. |
| A03PG027648 | Megías Gil, Purificación | HA | Sevilla. |
| A03PG027670 | Gómez Ramírez, María Teresa | EC | Sevilla. |
| A03PG028487 | Montero Acosta, Rafael | EC | Sevilla. |
| A03PG028503 | Castillo Manzano, María del Carmen | EV | — |
| A03PG028685 | Carrasco Quiñones, Antonio | AE | Caracas. |
| A03PG029447 | Ortega Sánchez, Ana María | EC | SE-Dos Hermanas. |
| A03PG029907 | Román Pérez, Joaquín | EC | Sevilla. |
| A03PG030099 | Rocha Silva, Esperanza | EC | SE-Dos Hermanas. |
| A03PG030650 | Díaz Rodríguez, Víctor Manuel | EC | SE-Carmona |
| A03PG031126 | Romero Muñoz, Antonio | EC | SE-S. Juan de Aznalfarache. |
| A03PG031180 | Carretón Gutiérrez, María del Amparo | EC | Sevilla. |
| A03PG032588 | Delgado Coronado, María Dolores | HA | Sevilla. |
| A03PG032724 | Leonart Gaso, Concepción | HA | Sevilla. |

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

31639 ORDEN de 20 de noviembre de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Manuel García y García.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Manuel García y García, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida, por jubilación de don Gabriel Martínez de Mata.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1982.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

31640 ORDEN de 20 de noviembre de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Manuel María Sassot Cañadas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Manuel María Sassot Cañadas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida, por ascenso en propiedad, de don Manuel García y García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1982.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

31641 ORDEN de 20 de noviembre de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Perpiñá-Robert Peyra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida, por ascenso en propiedad, de don Manuel María Sassot Cañadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1982.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

31642 ORDEN de 11 de noviembre de 1982 por la que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal a don Antonio Montes Gómez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera uno de la Ley 17/1980, de 24 de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día 7 del próximo mes de diciembre, a don Antonio Montes Gómez, Fiscal Electo de la Audiencia Territorial de Bilbao.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.